

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
249.752/78 del registro de la Subsecretaría de Administra-
ción, por el que se tramita la prórroga del servicio de /
locación de las máquinas fotocopadoras marca Toshibafax
instaladas en diversos tribunales y organismos judiciales,
por el período comprendido entre el 1º y el 31 de enero /
de 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo
61, Inciso 84, Apartado b) de la Ley de Contabilidad; te-
niendo en cuenta lo informado a fs. 1 y lo dispuesto por
Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, a partir del 1º y hasta
el 31 de enero de 1979, el contrato de locación celebrado
con la firma "AMEX S.A." (Orden de Compra nº 142/78) por
los equipos fotocopadores instalados en diversos tribuna-
les y organismos judiciales.-

2º) Imputar el presente gasto que as-
ciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUAREN-
TA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 2.246.351.-)
a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-

